



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 5 de noviembre de 2008

VISTO: La Res CS N° 328/05 y su ANEXO: Reglamento de funcionamiento del cuerpo de auxiliares académicos de la Universidad Nacional de Quilmes

CONSIDERANDO:

Que es importante estimular la formación de estudiantes avanzados a través de actividades de apoyo a la docencia en las materias del Departamento de Ciencia y Tecnología brindándoles la posibilidad de adquirir experiencia y antecedentes académicos.

Que la formación de recursos humanos es una de las actividades centrales de esta casa de Altos estudios.

Que la convocatoria a la presentación de postulantes deberá ser realizada por los Consejos Departamentales, en forma abierta y pública.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abrir la convocatoria a inscripción a aspirantes para auxiliares académicos Alumnos del Departamento de Ciencia y Tecnología en las áreas que se detallan en el Anexo de la presente resolución, desde el 10 de noviembre de 2008 hasta el 10 de diciembre de 2008.

ARTICULO 2º: La elaboración del orden de mérito será confeccionado en cada área según los criterios establecidos en el punto 2 del anexo.

ARTICULO 3º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RES. CD CYT N° 132/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO I

El Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes convoca a la inscripción a aspirantes para auxiliares académicos Alumnos en las áreas detalladas, desde el 10 de noviembre de 2008 hasta el 10 de diciembre de 2008 hasta las 18 horas

1. **Áreas:** Química, Física, Bioquímica, Matemática, Biología Celular y Molecular, Microbiología e Inmunología, Biotecnología, Arquitectura Naval, Automatización y Control Industrial, Alimentos, Tecnicatura en Programación Informática Universitaria.

2. Criterios de Evaluación:	Ponderación
Promedio. Total de la Carrera (con aplazos)	Entre 20 a 30%
Promedio y Cantidad de asignaturas aprobadas del área	Entre 30 a 40%
Otros antecedentes: Título secundario Antecedentes docentes Antecedentes laborales Cursos complementarios	Entre 10 a 20 %
Entrevista personal	Entre 10 a 20 %
Total	100%

Los interesados deberán enviar a la Secretaria del Departamento de Ciencia y Tecnología

- Nota indicando Área en la que solicita ser inscripto
- CV actualizado
- Foja Académica

